UNIVERSIDADES

14906

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo 1 de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten.

Además, deberán adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada del Título requerido según

el cuerpo al que se concurse.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos

de examen), especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud

que se presente para participar en el concurso.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación, ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Ocho.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera según lo dispuesto en el artículo 33.2 y Anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 19 de mayo de 1995.-El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

53/95. Area de Conocimiento: Mecánica de Fluidos. Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Perfil docente de la plaza: Mecánica de Fluidos (Para el título de Ingeniero Industrial).

(Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial).

Clase de convocatoria: Concurso de Acceso.

Número de plazas: Una.

UNIVERSIDAD POLITE	CNICA	DE VALENCIA					
Excmo. y Magfco. Sr.:							
Convocada(s) a concurso deplaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.							
•							
I. DATO	S DE I	A PLAZA CO	VOCADA A	CON	CURSO		
Cuerpo Docente de							
Area de conocimiento							
Departamento							
Perfil docente							
•							

Tipo de concurso: Acce	 						
Fecha de convocatoria							
recha de convocatoria	••••••	******************	(*BOD) û				
,							
·	П.	DATOS PEI	RSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
•					·		
Fecha de nacimiento		Lugar	Province	ia	DNI		
				,			
	icilio			Teléfono			
Municipio .	T	Provincia		<u>_</u>	Código Postal .		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Caso de ser funcionario de o	апета:			<u> </u>			
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo Fecha de is		ngreso	N.* Registro de Personal		
Situación	 						
Activo		Excedente Vol	untario 🗆		Servicios Especiales		

	III. DATOS ACADEM	11COS
	Títulos	Fecha de obtención

)
		
cencia p	revia :	

Forma e	n que se abonan los derechos y tasas:	
nsferenc	ia Bancaria a Caja de Ahorros de Valencia, sucurs	sal 724. N.º de cuenta: 07243100033835
	Politécnica de Valencia, Tasas .	
	•	
ha de tr	ansferencia: N.º de re	xcibo:
	DOCUMENTACION QUE SE	ADJUNTA:
		·
	•	
		·
		,
baio firn	nante, D.	
-	Ser admitido al concurso a la plaza de	*
MIA.	·	
	en el área de conocimiento de	•
	comprometiéndose, caso de superarlo, a formular lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5	
	, ,	
	Que son ciertos todos y cada uno de los datos cor condiciones exigidas en la convocatoria anteriorm	
	el acceso a la Función Pública.	iente reienua y todas las necesarias para
		*
	<u> </u>	
	En	, a de de 199
		Firmado,
		•
,		

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA